

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3195

ARTICULO 1°: Prohíbese el estacionamiento sobre mano derecha en la Avenida 50, en el sector que va desde el portón de ingreso a la Cooperativa Eléctrica de Colón hasta la esquina de la Avenida Eva Perón.-----

ARTICULO 2°: Instálense carteles indicadores de "PROHIBIDO ESTACIONAR ENTRE DISCOS" en el portón de ingreso a la Cooperativa Eléctrica de Colón y en la esquina de la Avenida Eva Perón.-----

ARTICULO 3°: Píntese en dicho sector los cordones de color amarillo.-----

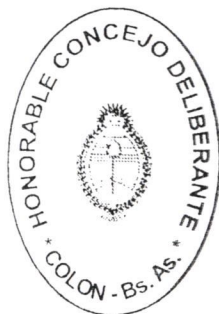
ARTICULO 4°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, EN CUARTO INTERMEDIO.-----

EXPEDIENTE Nro. 5715.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta

22/08/12